

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y  
REGLA DE GASTO 2023.  
COMUNIDAD DE CASTILLA-LA  
MANCHA

INFORME 30/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 6 de julio de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
2. DEUDA PÚBLICA .....	15
2.1. Nivel de deuda .....	15
3. RECOMENDACIONES .....	17
3.1. Recomendaciones nuevas.....	17



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso.** El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.).

**El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual.** Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/23 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2023 de las Administraciones Públicas.** El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/23, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2023. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.



# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023

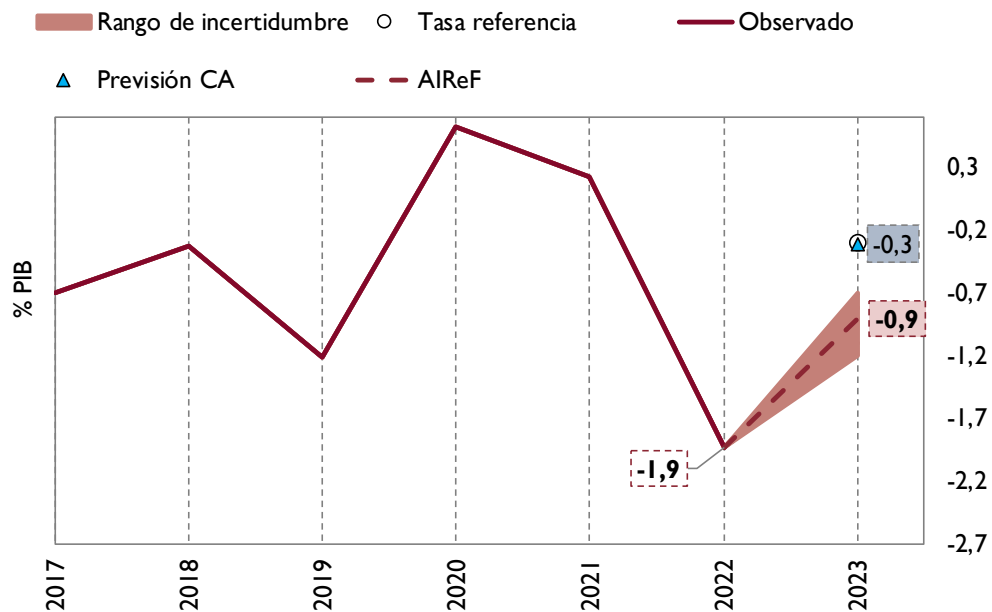
**La AIREF prevé para la Comunidad de Castilla-La Mancha un déficit del 0,9% del PIB en 2023.** Empeoran levemente las previsiones de saldo para 2023 del pasado informe de 13 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad de Castilla-La Mancha<sup>1</sup>. Respecto a las cifras de abril, la AIREF ha revisado al alza con impacto neutro el nivel de recursos y empleos asociados a fondos europeos y transferencias del Estado. Por otro lado, ha reducido la recaudación esperada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), y ha elevado otro gasto no asociado a fondos europeos o transferencias condicionadas. Las estimaciones se han revisado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información actualizada facilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) sobre el registro de los fondos europeos hasta 2022 y la proporcionada por la comunidad.

**La comunidad mantiene la previsión de cierre incluida en los marcos presupuestarios, un déficit del 0,3%.** La comunidad no ha modificado para 2023 las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo, en los que preveía alcanzar un déficit del 0,3% del PIB regional, similar a la referencia fijada para el subsector.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2023. Castilla-La Mancha](#)

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de Castilla-La Mancha

**La AIRcF estima que el nivel de recursos en 2023 alcanzará el 17,1% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).** Respecto a las previsiones del informe de presupuestos, la AIRcF ha elevado su nivel global: aunque se reducen los ingresos esperados del ITPAJD, mejoran los derivados de fondos europeos distintos del REACT-EU y se incorpora la ampliación de la transferencia del Estado por la prórroga reciente de las ayudas al transporte. La AIRcF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 10% sobre el nivel de 2022. Como ya se ha indicado en anteriores análisis, esta variación interanual está condicionada fundamentalmente por el aumento del 25% de los recursos del sistema de financiación, que compensa la caída de otros recursos (transferencias extraordinarias e ITPAJD).



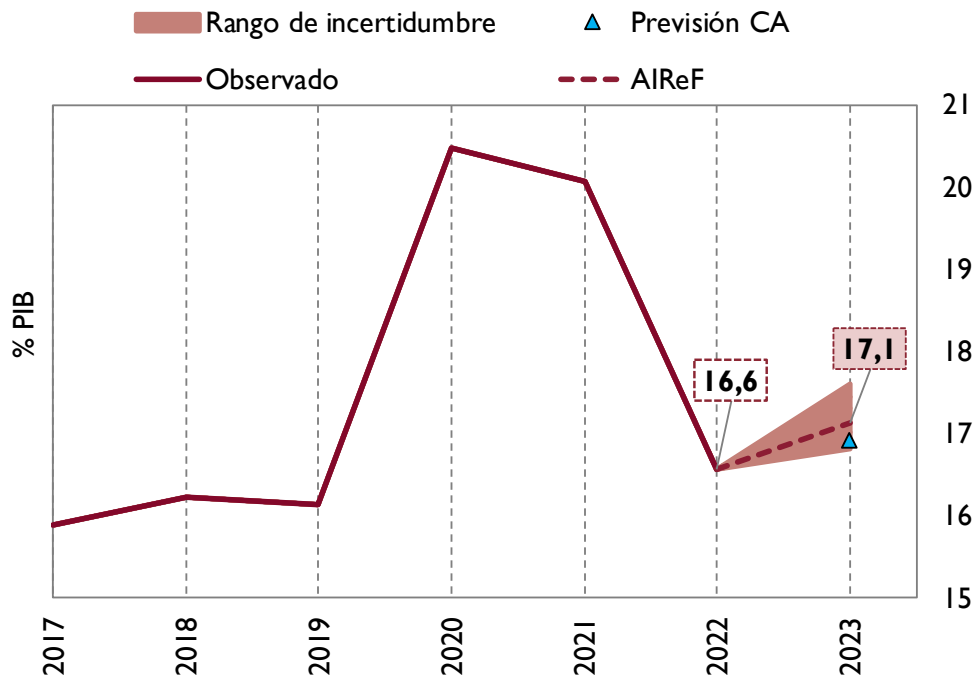
CUADRO 1. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)

	Cierre 2022	Previsión AIREF 2023	% var 23/22
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,6</b>	<b>17,1</b>	<b>10%</b>
SFA neto	10,8	12,6	25%
Compensaciones AGE	1,1		-100%
ITPAJD	0,8	0,6	-27%
ISD	0,2	0,2	0%
Otros impuestos no SFA	0,2	0,3	54%
Otros recursos	3,5	3,6	8%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>71%</i>
<i>Resto</i>	<i>3,4</i>	<i>3,4</i>	<i>7%</i>

Fuente: IGAE y AIREF

**La previsión de cierre de la comunidad incluida en los planes presupuestarios recoge estimaciones de recursos inferiores a las actuales de la AIREF.** Con la actualización de las estimaciones de la AIREF, su escenario se aleja de las previsiones de la comunidad incluidas en los planes presupuestarios a medio plazo.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de Castilla-La Mancha

**La AIRcF considera que los empleos de la comunidad, sin PRTR, aumentarán un 4%, hasta el 18% del PIB.** Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIRcF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2023 asociado a fondos europeos distintos del REACT-EU y transferencias condicionadas. Además, ha elevado otros gastos corrientes, especialmente la remuneración de asalariados. Estos cambios se fundamentan por la ejecución observada hasta la fecha y la información actualizada sobre la ejecución de fondos europeos. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarían un 4% sobre el nivel alcanzado en 2022, condicionados por el crecimiento en los salarios, el efecto de la inflación y la evolución esperada de los gastos financiados con fondos europeos. La mayor parte del crecimiento se concentra en sanidad y educación.

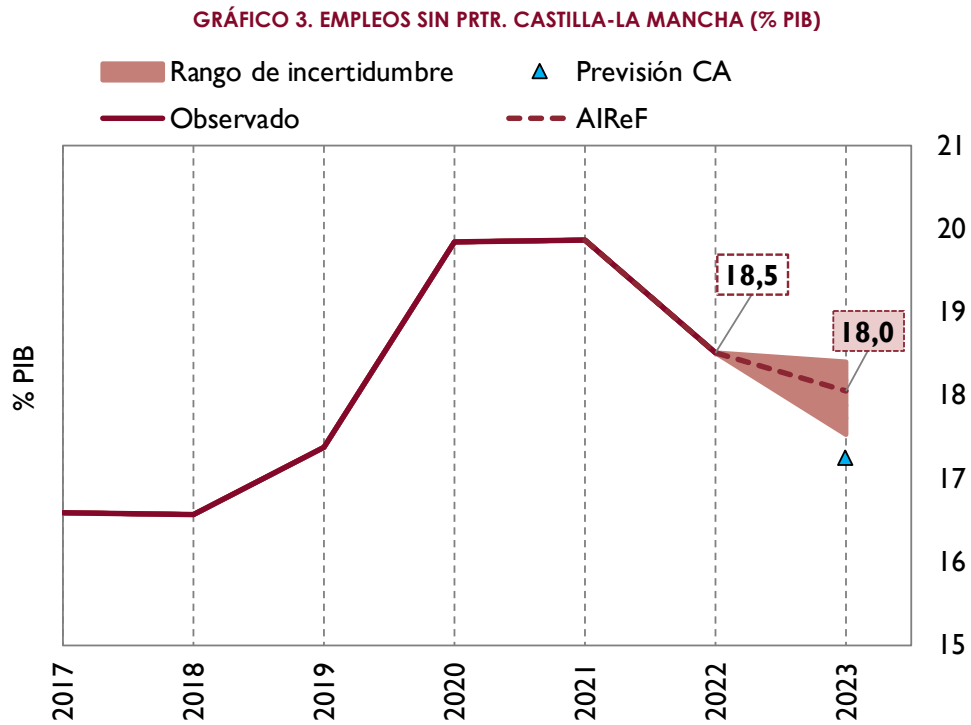
**CUADRO 2. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**

	<b>Cierre 2022</b>	<b>Previsión 2023 actual</b>	<b>% var 23/22 actual</b>
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,5</b>	<b>18,0</b>	<b>4%</b>
Sanidad*	8,3	8,2	5%
Educación*	4,8	4,7	6%
Otros gastos*	5,4	5,2	2%
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>71%</i>
<i>Ayudas a empresas Línea COVID</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>

\*Distribución funcional estimada por la AIRcF

Fuente: AIRcF e IGAE

**La previsión de empleos de la comunidad remitida en los planes presupuestarios registra un nivel inferior al estimado actualmente por la AIRcF.** La comunidad no ha actualizado las previsiones recogidas para 2023 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo, donde los empleos sin PRTR caían un 1% sobre el nivel registrado en 2022, ampliándose la distancia con las estimaciones de la AIRcF.



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Castilla-La Mancha

**La AIReF prevé que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá más del 2% en 2023.** Los datos publicados del cierre de 2022 reflejan que el gasto computable creció un 10% sobre el nivel de 2021. Partiendo de estos datos y bajo la estimación actual de empleos al cierre de 2023, la AIReF mantiene el crecimiento esperado del gasto computable en este ejercicio respecto al considerado en el informe anterior.

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Hasta 2022 se ha ejecutado en Castilla-La Mancha el 84% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad.** De acuerdo con la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFI sobre los ejercicios 2020 a 2022, hasta la fecha se ha ejecutado en Castilla-La Mancha el 84% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (406M€ asignados), quedando un remanente pendiente de ejecutar y registrar en 2023 de 65M€.

**La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunidad de Castilla-La Mancha en torno al 0,9% del PIB.** La comunidad no ha modificado la información remitida en los planes presupuestarios, de acuerdo con la cual se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,9% del PIB, que podrían estar avanzados en un 15% en el primer cuatrimestre del año.

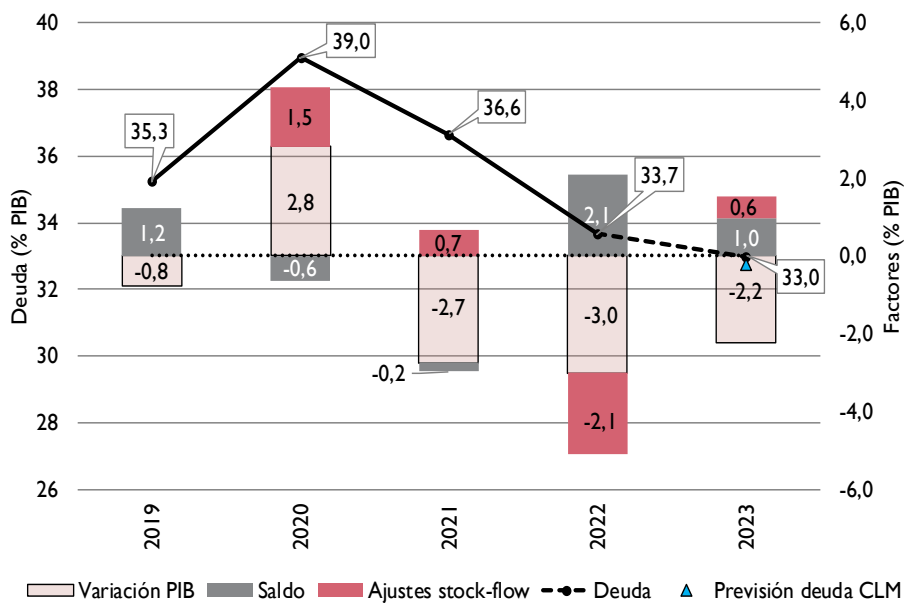


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará al cierre del ejercicio en un 33%. Partiendo de un 33,7% en 2022, la ratio mejoraría más de medio punto por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en parte por el saldo previsto y por los ajustes derivados de la financiación de los excesos de déficit de ejercicios anteriores y del aplazamiento de las liquidaciones negativas del SFA de 2008-2009. Las previsiones de deuda de la comunidad al cierre de 2023 están por debajo de las de AIREF, debido fundamentalmente a las diferencias en la previsión de saldo.

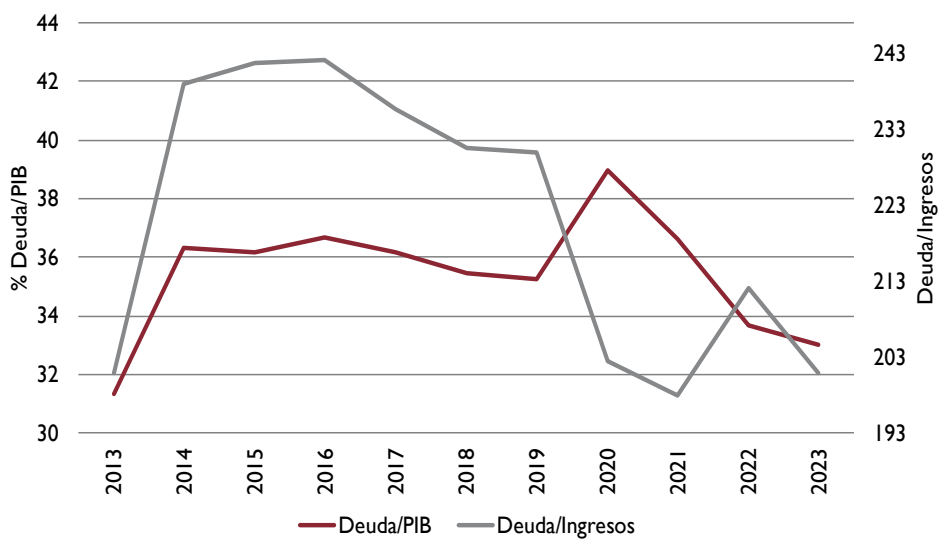
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: BdE y AIREF

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> se reducirá hasta el 201%. La ratio de deuda sobre ingresos, que había registrado un aumento en 2022, disminuye en 2023 como consecuencia del crecimiento de los ingresos, debido fundamentalmente a los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: BdE y AIRcF

<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Recomendaciones nuevas

En 2024, como ha ido señalando la AIReF en informes precedentes, se producirá un incremento temporal de los recursos de las CC. AA. por la liquidación del sistema de financiación autonómica relativa a 2022, así como la desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales. La elaboración del presupuesto autonómico para 2024 se producirá bajo un contexto de incertidumbre institucional originado por la confluencia de varios factores. En este sentido, la reforma del marco fiscal europeo está en una fase preliminar, la del marco nacional no se ha iniciado, y la convocatoria de elecciones generales se ha producido antes de que se aprueben los objetivos de estabilidad y la regla de gasto.

La única referencia actual para el subsector CC. AA. en 2024 es la previsión de equilibrio presupuestario contenida en la Actualización del Programa de Estabilidad, si bien el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país para España que limita el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos al 2,6% para el conjunto de las AA. PP. Por otro lado, bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%.

Bajo estas circunstancias, existe el riesgo de que las CC. AA. inicien su proceso de elaboración de los presupuestos con la única referencia del equilibrio y sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal, especialmente en un contexto en el que no se ha fijado aún una tasa de referencia para la regla de gasto.

Si el crecimiento del gasto computable -o gasto neto de medidas de ingresos- se adapta a la variación de los recursos, en la medida en que dicho incremento se materialice en elementos de naturaleza estructural, se acentuará de forma significativa el deterioro del saldo y de la deuda que se espera en los ejercicios siguientes por la normalización de los recursos del sistema de financiación.

Teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que:**

- 
- 1. Evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024 y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto.**
- 

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez